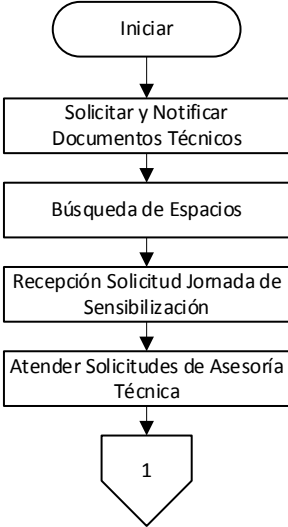


**PROMOCION DE LA DONACION**

CÓDIGO	MI-GS-PR-116
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	07/07/2022
PÁGINA	1 de 4

<b>PROCESO</b>	Gestión en Salud y Seguridad Social	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	Dirección de desarrollo de Servicios de Salud, Inspección, Vigilancia y Control. Grupo Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Promoción de la Donación.		
<b>OBJETIVO</b>	Describir el procedimiento para la organización, seguimiento, asesoría y monitoreo de las actividades encaminadas a promover la donación de órganos y tejidos desarrolladas por los actores de la regional 4.		
<b>ALCANCE</b>	Se describe las actividades que se desarrollan desde la planeación, hasta la ejecución de las mismas orientadas a fortalecer el proceso de trasplantes a través de la promoción.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	Socializar y notificar a todos los actores los documentos técnicos y lineamientos nacional.	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Correo electrónico	Documentos técnicos publicados en la página web del INS
	Búsqueda activa de espacios para la promoción de la donación.	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Acta de reunión.	Formato AP-AI-RG-111
	Recepción de solicitud de realización de jornada de sensibilización	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Correo electrónico u oficio	
	Atender las solicitudes de asesoría técnica en promoción de la donación.	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Correo electrónico	



PROMOCION DE LA DONACION

CÓDIGO	MI-GS-PR-116
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	07/07/2022
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     1[1] --&gt; A[Solicitar a los Actores Visibilizar los Beneficios de la Donación]     A --&gt; B[Programar y Realizar Jornadas de Fortalecimiento Técnico]     B --&gt; C[Apoyar la Gestión Estratégica de la Promoción de la Donación en la Regional]     C --&gt; D[Recibir y Consolidar Informes de la Promoción]     D --&gt; 2[2]                     </pre>	<p>Solicitar a todos los actores de la Coordinación Regional No. 4 de la red Donación y Trasplante la necesidad de visibilizar los beneficios de la donación a través de sus páginas web institucionales, vinculando un enlace a la página web del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, para que los ciudadanos puedan ampliar la información correspondiente a la donación durante el curso de su vida y ejerzan el derecho a manifestar su aceptación u oposición a la donación de órganos y tejidos al final de la vida. Durante todo el año, de manera ininterrumpida</p>	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Circular emitida	
	<p>Programar y realizar la jornada acorde a los grupos, principalmente dirigido a personal de la salud, comunidad, entornos familiares e instituciones educativas (capacitación, inducción y reinducción, según aplique, para fortalecer capacidades técnicas; La expresión en medios masivos de comunicación y en redes sociales; piezas comunicativas)</p>	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Evidencias: registro de asistencia, registro fotográfico, video, entre otras según corresponda.	
	<p>Apoyar la gestión estratégica de la promoción de la donación en la Regional: participando en las actividades concertadas, facilitando información para medios.</p>	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo		
	<p>Recibir y consolidar los informes de las actividades de promoción (evidencias de la ejecución tales como registros de asistencia, registro fotográfico, grabación de reuniones, piezas comunicativas, entre otras)</p>	Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Informe consolidado	

		<b>PROMOCION DE LA DONACION</b>			<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PR-116	
					<b>VERSIÓN</b>	0	
					<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	07/07/2022	
					<b>PÁGINA</b>	3 de 4	
<b>FLUJOGRAMA</b>		<b>ACTIVIDADES</b>		<b>RESPONSABLES</b>		<b>PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>REGISTROS</b>
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		Informe anual o según lo establezca el INS de las actividades de promoción de la donación desarrollados en la Coordinación Regional No. 4 y envío al INS.		Coordinación Regional No. 4	Equipo de trabajo	Correo electrónico.	

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Informe de las actividades de promoción de la donación desarrollados en la Regional.
<b>DEFINICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INS: instituto Nacional de Salud</li> <li>• Promoción a la donación: Se entiende como el conjunto de actividades que general incentivos adecuados para propiciar la donación de componentes anatómicos de manera libre, voluntaria, plenamente informada y consentida. Comprende tres grandes grupos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de información, educación y comunicación que se desarrollan con profesionales de la salud</li> <li>2. Actividades de información, educación y comunicación que se desarrollan con el público en general</li> <li>3. Actividades de gestión de la donación propiamente dichas, durante las cuales tanto los profesionales de salud como los ciudadanos se pueden formar un concepto e imagen de las Redes Especiales en Salud Pública a través de su propia experiencia como donantes.</li> </ol> </li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	lineamientos técnicos publicados en la página web del INS: <a href="http://www.ins.gov.co">www.ins.gov.co</a> , micrositio: <a href="https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTejidos/Paginas/default.aspx">https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTejidos/Paginas/default.aspx</a>

República de Colombia



Gobernación de Santander

**PROMOCION DE LA DONACION**

<b>CÓDIGO</b>	MI-GS-PR-116
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	07/07/2022
<b>PÁGINA</b>	4 de 4

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
0	Mayo 2022	VERSION INICIAL	<p>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ Director Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA Coordinador Grupo Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.</p> <p>MARÍA JANETH ORDUZ MENDOZA Profesional Universitario Programa de Trasplantes</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Cps.Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>